



## DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 26/12/2025  
 Consecutivo por Área: RN/0403/2025

RUC: \_\_\_\_\_  
 En el Estado de Chiapas

Oficina de Representación: \_\_\_\_\_  
 Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
 Comisionado: NAFATE MORENO Apellido Materno ARMANDO  
 Nombre (s)

Oficina de Comisión: PFPA/12/2743-2025  
 Período: 22-24 de diciembre-25  
 Lugar: Municipios de Pijijiapan, Mazatán y Tapachula, Chiapas.

Fecha Factura	RFC	No. FACTURA	Razón Social	Dirección	Importe	Observaciones
22/12/2025		0551	Certificado de Transito	Ejido Vicente Guerrero, municipio de Mazatán, Chiapas	350.00	Hospedaje
22/12/2025		0551	Certificado de Transito	Ejido Vicente Guerrero, municipio de Mazatán, Chiapas	300.00	Alimentos
23/12/2025		0551	Certificado de Transito	Ejido Vicente Guerrero, municipio de Mazatán, Chiapas	350.00	Hospedaje
23/12/2025		0551	Certificado de Transito	Ejido Vicente Guerrero, municipio de Mazatán, Chiapas	300.00	Alimentos
24/12/2025		0551	Certificado de Transito	Ejido Vicente Guerrero, municipio de Mazatán, Chiapas	325.00	Alimentos
<b>Total</b>					<b>1,625.00</b>	



**Atentamente**  
 ING. ARMANDO NAFATE MORENO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/12.2/0645/2025

Expediente No. PFFA/12.2/8C.17/00007-2025

**Asunto:** Justificación del uso del Certificado de Tránsito  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de diciembre de 2025

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**P R E S E N T E**

En atención a la Circular No. PFFA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se han comisionado a los **CC. Armando Náfate Moreno, Orsue Espinoza Córdoba y Juan Antonio Cortez Cruz**, durante 22 y 24 de diciembre del año dos mil veinticinco para participar en el Operativo Nacional denominado ZOFEMAT, dentro del cual se realizarán actividades de acciones de recorridos de vigilancia para mantener presencia institucional en los municipios de Pijijiapan, Mazatán y Tapachula, Chiapas, México.

Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando a los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito, las actividades encomendadas se llevarán a cabo en un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBDELEGADO JURÍDICO**

**LIC. C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

C. c. p. Archivo/expediente.

L'JEZNI/ANM



**2025**

Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**CERTIFICADO DE TRANSITO**  
APÉNDICE XIV  
**REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS**



**0551**

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. \_\_\_\_\_

COMISIÓN AL: Ejido Vicente Guerrero LOCAL: Armando Nafate Moreno  
ORDENADA POR: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto DEL C. Armando Nafate Moreno  
CARGO: Encargado de Despacho

**JEFE INMEDIATO**

**SALIDA**  
22 de diciembre de 2025  
DÍA MES AÑO  
Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

**LLEGADA**  
24 de diciembre de 2025  
DÍA MES AÑO  
Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

**FORÁNEO**

Ejido Vicente Guerrero, municipio de Marabon, Chiapas A 22 DE diciembre DE 2025  
Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR  
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED  
EN SU OFICIO NO. PEPA/12/2743-2025 DE FECHA 25 de noviembre de 2025

**LLEGADA**  
22 de diciembre de 2025  
DÍA MES AÑO

**SALIDA**  
24 de diciembre de 2025  
DÍA MES AÑO

**AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL**



NOMBRE: Luciano Suarez Pérez  
CARGO: Juez Rural

[Firma]

FIRMA  
**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



NOMBRE: Luciano Suarez Pérez  
CARGO: Juez Rural

[Firma]

FIRMA

OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL EN CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
ARMANDO NAFATE MORENO	22 y 24 de diciembre del año 2025	Tapachula y Tuzantan, Chiapas.	Playa Linda, y Predio los tres Potrillos
Coordenadas		14°39'10.7" LN Y 92°21'29.1" LW	14°53'44.03" LN Y 93° 32' 46.07" LW

Ubicación Física:

Se verificó cumplimiento de la legislación ambiental en materia de impacto ambiental y zona federal, así como recorrido de vigilancia por la zona.

